

El comité de clasificación de riesgo decidió asignar la calificación **PEBBB-** al Primer Programa de Bonos Subordinados de Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A., con perspectiva Estable, con información no auditada a jun-2026.

Lima (29 de septiembre de 2026): La decisión considera el crecimiento de las colocaciones, aunque acompañado de un moderado deterioro de la calidad de cartera, principalmente en los segmentos MYPE, así como una menor holgura en los niveles de cobertura. Asimismo, se pondera favorablemente la mejora interanual de los resultados y la recuperación de la posición de liquidez. No obstante, la calificación continúa limitada por la reducida holgura patrimonial, la concentración del portafolio en pequeña y microempresa y la exposición a riesgos climáticos y operacionales. En este contexto, la eventual emisión de deuda subordinada será relevante para fortalecer la solvencia y acompañar el crecimiento proyectado de la cartera.

- **Caja Los Andes y enfoque estratégico.** Tras el ingreso de ADTx como accionista en 2024, la Caja mantiene una estrategia orientada al crecimiento rentable, transformación digital y fortalecimiento de la gestión de riesgos. A jun-2026, las colocaciones alcanzaron S/ 690.6 MM (+3.8% vs. dic-2025), aumentando la participación de pequeña empresa a 72.0%, mientras que microempresa y consumo redujeron su participación a 21.5% y 6.6%, respectivamente. Esta composición se encuentra alineada con el enfoque de la entidad hacia el financiamiento MYPE.
- **Primer Programa de Bonos Subordinados.** Caja Los Andes contempla un programa por hasta S/ 60.0 MM, destinado a fortalecer el patrimonio efectivo de Nivel 2, acompañar el crecimiento de la cartera y diversificar el fondeo. La primera emisión se proyecta por S/ 12.0 MM a seis años, monto inferior al inicialmente previsto (S/ 25.0 MM). La emisión contribuiría a fortalecer la solvencia de la Caja; no obstante, si bien la reducción del monto disminuye la carga financiera asociada, también limita el fortalecimiento inmediato del patrimonio efectivo y, por tanto, la mejora esperada en la holgura de solvencia será más acotada.
- **Moderado deterioro de la calidad de cartera y exposición climática.** La morosidad aumentó de 7.4% a 7.8% y la morosidad ajustada¹ de 15.5% a 16.0%, aunque ambas permanecen por debajo de jun-2025. Asimismo, las coberturas de cartera atrasada y CAR disminuyeron a 117.0% y 80.8%, respectivamente. A jun-2026, identificó S/ 11.5 MM de cartera agrícola y pecuaria con vencimientos en los siguientes tres meses ubicada en zonas expuestas, con mayor concentración en la región Centro Oriente y en cultivos de arroz. Como mitigantes, viene implementando la georreferenciación de clientes, seguros agroclimáticos y visitas preventivas a deudores expuestos, por lo que el FEN se mantiene como un factor de seguimiento para la clasificación.
- **Mejora de la liquidez, aunque con concentración en depósitos a plazo.** El ratio de liquidez en moneda nacional aumentó de 14.5% a 20.9% y el GAP acumulado se mantuvo positivo durante el horizonte analizado. No obstante, los depósitos a plazo representan alrededor del 93.8% de las obligaciones con el público, por lo que la gestión de vencimientos y renovaciones continúa siendo un factor de seguimiento.
- **Solvencia con holgura limitada.** El Ratio de Capital Global se mantuvo en 13.1%; sin embargo, el crecimiento del patrimonio efectivo (+3.9%) fue ligeramente inferior al de los requerimientos patrimoniales (+4.1%), ampliándose el déficit patrimonial de S/ 1.8 MM a S/ 2.2 MM. En este contexto, la capitalización de resultados y la proyectada emisión de deuda subordinada por hasta S/ 60.0 MM resultan relevantes para fortalecer la solvencia y acompañar el crecimiento de la cartera.
- **Mejora del desempeño financiero, con rentabilidad aún acotada.** A jun-2026, los ingresos financieros crecieron 4.6% interanual, mientras que los costos financieros y provisiones disminuyeron, favoreciendo la mejora de los márgenes y llevando el ROE a 3.6% y el ROA a 0.5%. No obstante, los gastos administrativos aumentaron 14.9%, deteriorando el indicador de eficiencia, mientras que la rentabilidad aún resulta limitada para generar un fortalecimiento patrimonial significativo.

Riesgos operacionales y tecnológicos bajo seguimiento. La inspección de la SBS identificó observaciones relacionadas con admisión crediticia, canales digitales, servicios de terceros, ciberseguridad, LAFT y gobierno corporativo. Si bien no se evidenciaron pérdidas financieras significativas asociadas, el cumplimiento de los planes de adecuación establecidos constituye un aspecto relevante de seguimiento.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de bancos e instituciones financieras, vigente del Manual de Clasificación de Riesgo, aprobada en Sesión 04 del Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Eva Simik Vargas

Analista

esimik@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

Paul Solís

Analista Principal

psolis@ratingspcr.com

¹ Morosidad Ajustada = (Cartera atrasada + Cartera refinanciada + Castigos) / (Cartera bruta + Castigos).